

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2021

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficios LXIV-SG-777/2026, LXIV-SG-790/2026 y anexos de Martín Enrique Chuc Pereira, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.	3533-SEPJF y 3801-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

I. Formación de tomo.

Dada la voluminosidad del expediente, con las constancias de cuenta fórmese el **tomo II del cuaderno principal**.

II. Cronograma de actividades.

Vistos los oficios y anexos del Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en representación y por instrucciones de la Presidenta de la Diputación Permanente y de los Presidentes de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Salud y Seguridad Social informa que el veinticuatro de agosto del año en curso en sesión de trabajo se aprobó el *Cronograma de Actividades para la Consulta Pública Dirigido a las Personas con Discapacidad que servirá de sustento para llevar a cabo la Consulta Pública en los plazos y las sedes ya previstas en el cronograma*; a efecto de acreditarlo remite copia certificada del aludido documento.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CONSULTA PÚBLICA DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
LIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE

ETAPAS	FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR
Etapa preparatoria	24 de agosto al 4 de septiembre	• Análisis y selección de las iniciativas que se podrían consultar • Identificar los Municipios con mayor número de población con discapacidad en general en el Estado de Yucatán • Creación del micrositio en la página oficial del Congreso del Estado de Yucatán.
Etapa de acuerdos previos	2 al 4 de septiembre	• Solicitar el apoyo necesario a las instituciones y autoridades correspondientes, así como con las instancias que permitan apoyar y colaborar con las consultas. • Presentación de la propuesta de sedes donde se llevaran los foros de consulta. • Elaboración del diseño de la Convocatoria, así como sus formatos accesibles y la difusión de la Consulta

ETAPAS	FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR						
		aplicando el principio de máxima publicidad.						
Publicación de la Convocatoria de los Foros Regionales Consultivos	7 al 11 de septiembre (5 días previo a la etapa informativa)	Presentación, análisis, aprobación y publicación de la convocatoria.						
Etapa Informativa	14 al 18 de septiembre	Envío del material informativo adecuado, así como la difusión de la convocatoria de la consulta.						
Etapa Deliberativa	(Inicio al día siguiente de la etapa informativa, y termina 17 días posteriores a su inicio) TERMINA 6 de octubre	Lapso de 18 días para deliberación interna de las personas con discapacidad, es decir, que la ciudadanía pueda tener acceso al material para saber los temas a tratar.						
Etapa Consultiva	(Día siguiente al término de la etapa deliberativa) <table><tr><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>MUNICIPIO</th></tr><tr><td>Jueves 8 de octubre</td><td>A partir de las 9:00 hrs</td><td>Progreso</td></tr></table>	FECHA	HORA	MUNICIPIO	Jueves 8 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Progreso	Realización de los Foros de consulta.
FECHA	HORA	MUNICIPIO						
Jueves 8 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Progreso						

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2021

ETAPAS	FECHA			ACTIVIDADES A REALIZAR
	Viernes 9 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Valladolid	
	Lunes 12 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Tekax	
	Jueves 15 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Mérida	
	Viernes 16 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Izamal	
Etapas de valoración y Sistematización de los resultados de la Consulta	(Día posterior a fin etapa consultiva, con duración de 15 días) Finaliza el 31 de octubre			Por parte de la Comisión o Comisiones Dictaminadoras (Secretaría General)
Etapas de seguimiento		Sus actividades iniciarán en la etapa informativa y se extenderán hasta el cumplimiento total de los acuerdos.		
Elaboración del Dictamen, integrando los resultados de la consulta.	(Día siguiente posterior al de la sistematización de resultados) Del 3 al 6 de noviembre			Por parte de la Comisión o Comisiones Dictaminadoras (Secretaría General)

ETAPAS	FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR
Aprobación del Dictamen en Comisiones	Del 10 al 15 de Diciembre	Por parte de la Comisión o Comisiones Dictaminadoras
Discusión y aprobación del Dictamen en el Pleno Legislativo.		Presentación del dictamen al Pleno para su aprobación.
Remisión del Decreto al Ejecutivo		Secretaría General del Poder Legislativo del Estado.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2021

De lo anterior se advierte que se estableció el programa específico para el desarrollo de las distintas etapas de la consulta en materia de discapacidad con fechas determinadas para la ejecución de las actividades que comprende cada una de ellas.

En ese sentido, dichas autoridades desahogan el requerimiento formulado mediante proveído de cuatro de agosto del presente año.

III. Requerimiento.

En consecuencia, se requiere a los siguientes **Diputados integrantes del Congreso del Estado de Yucatán**:

- 1) Presidente de la Mesa Directiva,**
- 2) Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación y**
- 3) Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social.**

Lo anterior, a efecto de que dentro del plazo de **diez días hábiles**, informen y remitan copia certificada de las constancias que acrediten los actos encaminados al cumplimiento de la ejecutoria de mérito, relativas al desarrollo de la **consulta a las personas con discapacidad**.

Particularmente, atendiendo a las etapas, fechas y actividades previstas en el cronograma que exhiben deberán informar oportunamente respecto de la realización de las tres primeras etapas.

Para ello, deberán precisar la etapa, la actividad realizada en cada una, la fecha en que se llevó a cabo y las circunstancias en que fue ejecutada.

IV. Apercibimiento.

Se apercibe que, de no desahogar el requerimiento, se les impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal y no del indicado Congreso.

V. Notifíquese.

Por lista, por oficio y en su residencia oficial a las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Salud y Seguridad Social del Congreso del Estado de Yucatán.

En virtud que las referidas autoridades legislativas tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía MINTERSCJN gírese el **despacho 1708/2026 al Juzgado de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida**, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho **únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.**

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV/RAHCH

Identificador de proceso de firma: 839087

[illegible]

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/09/2026T18:26:50Z / 07/09/2026T12:26:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		7a 26 99 30 01 80 96 53 bb 98 50 eb 5e 0a d2 34 ae b7 06 39 d0 1a a6 54 62 9c b4 5b 49 2a 67 4e e7 bd 99 94 c1 e9 d7 39 76 42 62 c1 1f af cf 9d 4f a4 c7 b1 04 ba 74 30 17 09 9f ae ae 79 ee 2d 74 58 11 11 39 aa e1 1c d8 c6 cc 8e 6e 1f e5 b9 1f 0f a5 5f 63 37 aa 6f a0 8b d1 d0 3d 93 81 e8 33 3d ca 45 11 3b 8a 90 92 71 82 ff 03 89 89 5c 70 85 bc 99 17 8a ed 69 8a f2 03 24 ac 7d 11 8d 6b 78 14 a4 01 b9 c6 17 aa 19 25 da 4a 04 99 6b 74 bc 24 29 e4 79 8f c9 fd bc 02 9a 9a f6 96 82 bd 31 54 72 3e 8d 4c 59 04 7e 37 df 0c b4 34 af 5c 91 06 05 22 fb 86 c3 40 6c 47 de 07 e6 2b 9e 77 5e cd eb 3d ba 4f ec 7f aa df 8a 95 3d 84 86 85 6b 4f d6 d4 6b 6f bd 2b d8 8d 85 24 21 32 97 1a 02 2b 83 27 04 51 b3 ab b9 2a 2f 46 69 2f 7d 7e 78 b7 9d 45 ad 21 4b 9c 9b 49 b0 34 df 14 48 e9 0b 61 c8 00 96 71 a6 38 b3 63 36 1f 62 d8 91 db			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/09/2026T18:26:50Z / 07/09/2026T12:26:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6633000000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/09/2026T18:26:50Z / 07/09/2026T12:26:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1973296			
	Datos estampillados	1DA76A12E1D261A2D7BC6BAA16D76FD3D6BCD3FACD527F2AC295B8A59957626C0FC			